



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

12 de febrero del 2024
INAMU-AJD-013-2024
Acuerdo N° 3, Acta N° 05-2024

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 05-2024 celebrada el 12 de febrero del 2024.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0068-02-2024 de fecha 07 de febrero del año 2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se remiten a esta Junta Directiva los Estados Financieros del Instituto Nacional de las Mujeres correspondientes al cuarto trimestre 2023 (de enero a diciembre 2023), en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional en oficio MH-DGCN-DIR-OF-1094-2023.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, los siguientes estados financieros:
 - BALANCE DE COMPROBACIÓN
 - ESTADOS VARIOS
 - ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
 - ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES
 - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - ESTADO PRESUPUESTARIO
 - ANÁLISIS FINANCIERO
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, a proceder con la remisión de los estados financieros y anexos al 31 de diciembre del 2023, a los diferentes entes externos, de conformidad con la normativa previamente establecida.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Asesora del Despacho
Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefa de Despacho
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno
Despacho